



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "CICLO DE
CAPACITACIONES DE TEMÁTICAS INDÍGENAS
"PHAWAÑA".

EXENTO

DECRETO N° **3078** /2024.-

ARICA, 21 DE MARZO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 803, de fecha 13 de marzo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 296, de fecha 15 de marzo de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 5572, de fecha 15 de marzo de 2024, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través de la Oficina de Desarrollo Indígena, ha generado un programa fundamental para el apoyo de la gestión de la oficina de Desarrollo Indígena, con el fin de poder brindar un mejor servicio a la comunidad y organizaciones indígenas de la comuna, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la ley 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "CICLO DE CAPACITACIONES DE TEMÁTICAS INDÍGENAS "PHAWAÑA", que a continuación se detalla:

| I.- ANTECEDENTES GENERALES | |
|----------------------------|---|
| 1.1.-NOMBRE | : CICLO DE CAPACITACIONES DE TEMÁTICAS INDÍGENAS "PHAWAÑA" |
| 1.2.-EJECUTA | : I.M.A. – DIDECO – OFICINA DE DESARROLLO INDIGENA |
| 1.3.-FECHA | : MAYO A NOVIEMBRE DEL 2024 |
| II.- MARCO REFERENCIAL: | |
| 2.1. Legal | <p>La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, expresiones culturales y con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha generado un programa fundamental para el apoyo de la gestión de la oficina de Desarrollo Indígena, con el fin de poder brindar un mejor servicio a la comunidad y organizaciones indígenas de la comuna, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la ley 18.695.</p> <p>El presente programa dice relación con mejorar el desarrollo de actividades que fomentan las capacidades en lo educativo y lo cultural con pertinencia en la cosmovisión indígena y al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local que hacen referencia a las letras a) y l) del artículo 4 de la citada ley.</p> <p>De igual manera y de acuerdo a lo que dispone el Artículo N° 22, letra b) de dicho cuerpo legal el cual señala que dentro de las funciones de DIDECO está el fomentar el desarrollo y efectiva participación de las Organizaciones Comunitarias.</p> |
| 2.2. Descripción | <p>La Oficina de Desarrollo Indígena, acoge desde la dirigencia y personas indígenas de la comuna de Arica, diversas demandas de capacitación en temas relevantes como: revitalización de los idiomas tradicionales, gastronomía tradicional, maquillaje andino y el uso – manejo de hierbas medicinales.</p> <p>Los cuatro talleres abarcarán un periodo de ejecución de aproximadamente un mes y de esta manera cooperar con la formación personal en áreas teóricas como prácticas de los usuarios. Vale decir, que si bien este programa está enfocado al conocimiento de nuestros usuarios no será excluyente, por lo que se hace una invitación abierta a la comunidad que no pertenezca a algún pueblo indígena, y de esta manera también contribuir con la difusión de las culturas indígenas de la región.</p> |

| | |
|---------------------------------|--|
| | <p>CICLO DE TALLERES:</p> <p>El programa lo constituye un ciclo de capacitaciones, tanto para la Dirigencia de Organizaciones funcionales indígenas como también para personas naturales. Dichos espacios se desarrollarán mediante la ejecución de cuatro talleres denominados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Taller de Lengua Aymara Básico. 2.- Taller de Gastronomía Tradicional "Ququsiñañi". 3.- Taller de Hierbas Medicinales "Chachakuma". 4.- Taller de Maquillaje Andino. <p>Cabe señalar que la población que se declara indígena posee un mayor porcentaje de analfabetismo por sobre quienes se declaran como no indígena, del mismo modo el promedio de escolaridad en las personas que se declaran indígenas es menor que el promedio de escolaridad de las personas que se declaran como no indígenas. Es por esto que resulta importante entregar herramientas en diversos aspectos que puedan beneficiar la calidad de vida de las personas de la comunidad.</p> <p>El Taller de Lengua Aymara Básico Cosmovisión Andina, consiste en la enseñanza del idioma indígena, modalidad nivel básico, en el cual, se efectuará por un periodo de aproximadamente 1 mes, considerándose la realización de 6 clases de forma presencial, dos veces por semana, contando con una participación de 40 alumnos (mayor de edad). Además, es necesario mencionar que este curso está enfocado en aprender las palabras básicas, saludos, entre otros, permitiendo el fortalecimiento de la lengua aymara y la Cosmovisión Andina de la zona norte.</p> <p>El Taller de Gastronomía Tradicional "Ququsiñañi", tiene por objetivo, visibilizar y poner en valor el patrimonio culinario de los pueblos originarios junto con sus recetas, productos y cocinas específicas, que permitan conocer las costumbres, historia y los secretos culinarios que guarda la cocina tradicional Aymara. Es por ello que, para la realización de dicho taller, se considerará la participación de 25 alumnos/as (mayor de edad), contando con la realización de 4 clases presenciales, incluyendo la entrega de material impreso para cada participante del taller.</p> <p>El Taller de "Maquillaje Andino", tiene por objetivo entregar las herramientas necesarias para la preparación de la piel y el rostro para el uso del maquillaje andino, que son frecuentemente utilizados por las bailarinas del Carnaval Andino con la Fuerza del Sol, siendo un evento relevante para la ciudad de Arica, que promueve la inclusión de los pueblos originarios y la revitalización de la Cosmovisión andina. Es por ello que se considerará la participación de 30 alumnas (mayor de edad), que participan en alguna agrupación y/o Asociación indígena, contemplando la realización de 4 clases de manera presencial.</p> <p>El Taller de Hierbas Medicinales "Chachakuma", tiene por objetivo reconocer la perspectiva cultural, ambiental y medicinal de la herbolaria; aprender a reconocer las propiedades curativas de las hierbas medicinales; Aprender la técnica con la elaboración de maceración de hierbas con aceite de oliva u otros; Reconocer propiedades de los oleatos en la cosmética natural y propiedades de los ungüentos medicinales con hierbas a partir de la maceración de aceites; Aprender técnica de elaboración de ungüentos y entrega de un recetario que detallará las indicaciones de los porcentajes para realizar ungüentos medicinales. Es por ello que se considerará la participación de 30 alumnos/as (mayor de edad), contando con la realización de 5 clases presenciales, incluyendo la entrega de material impreso para cada alumno/a del taller.</p> <p>Asimismo, se considerará la contratación de expertos y/o profesionales en el área de los talleres mencionados anteriormente y la facilitación de materiales, considerándose la entrega de hojas de oficio para apuntes, material de apoyo de diapositivas o temas importantes que releven los exponentes, clips, lapiceras y carpetas, por parte de la ODIMA.</p> <p>La difusión de los cuatro talleres, se realizarán mediante las redes sociales de la Ilustre Municipalidad de Arica y de DIDECO.</p> <p>Finalmente, en cuanto a la remuneración de los expertos y/o profesionales, se realizará posteriormente finalizado cada taller.</p> |
| <p>III.- OBJETIVO:</p> | |
| <p>3.1.- GENERALES</p> | <p><i>Objetivo General:</i></p> <p>Capacitar a las y los dirigentes y personas indígenas en contenidos necesarios para su formación en temáticas como: Taller de Lengua Aymara Básico en nivel básico, taller de Gastronomía Tradicional "Ququsiñañi", Taller de Maquillaje Andino y Taller de Hierbas Medicinales "Chachakuma".</p> |
| <p>3.2.- ESPECIFICOS</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Propiciar espacios de capacitación en la lengua aymara en nivel básico. • Propiciar espacios de capacitación en el ámbito de la gastronomía tradicional. • Propiciar espacios de capacitación en el ámbito de maquillaje andino. • Propiciar espacios de capacitación en el ámbito del uso de las hierbas medicinales. |

Nº de total de asistentes

* 100

Nº de total de convocados

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS

- Alcalde de Arica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Asesoría Técnica
- Oficina de Desarrollo Indígena

Contratación de expertos a honorarios (TALLERES):

| DESCRIPCIÓN | TOTAL |
|---|-----------|
| <p>Experto/a Lengua Aymara Básico:</p> <p>Nombre: ANA PAOLA QUISPE QUISPE</p> <p>Rut: [REDACTED]</p> <p>Teléfono: [REDACTED]</p> <p>Dirección: [REDACTED]</p> <p>E-mail: [REDACTED]</p> <p>Valor honorario mensual a cancelar: \$450.000 (impuesto incluido)</p> <p>Tiempo de contrato: 01 al 31 de mayo del 2024.</p> <p>Lugar: Centro Cultural Junta de Adelanto (sujeto a modificaciones).</p> <p>Días y horas: 2 veces a la semana, con un total de 6 horas semanales.</p> <p>Principales funciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entregar las herramientas para el proceso de aprendizaje de las palabras básicas, saludos, entre otros, permitiendo el fortalecimiento de la lengua aymara y la cosmovisión Andina de la zona norte. <p>Se solicita al departamento de Asesoría Jurídica la elaboración de contratos del/la experto/a en modalidad contractual a honorarios, "Experta en dictar taller de Aymara Nivel Básico". El proceso de ejecución del taller gratuito, se ofrecerá 2 veces a la semana y tendrá una duración total de 6 sesiones. Dicho taller estará dirigido en beneficio de 40 usuarios.</p> | \$450.000 |
| <p>Experto/a Taller de Gastronomía Tradicional Ququusiñañi:</p> <p>Nombre: MARCIA ANGÉLICA GARCÍA CHOQUE</p> <p>Rut: [REDACTED]</p> <p>Teléfono: [REDACTED]</p> <p>Dirección: [REDACTED]</p> <p>E-mail: [REDACTED]</p> <p>Valor honorario mensual a cancelar: \$800.000 (impuesto incluido)</p> <p>Tiempo de contrato: 01 al 31 de julio del 2024</p> <p>Lugar: Calle Juan Antonio Ríos N° 2032 (sujeto a modificaciones)</p> <p>Días y horas: 2 veces a la semana, con un total de 6 horas semanales.</p> <p>Principales funciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Visibilizar y poner en valor el patrimonio culinario de los pueblos originarios junto con sus recetas, productos y cocinas específicas, que permitan conocer las costumbres, historia y los secretos culinarios que guarda la cocina tradicional Aymara. <p>Se solicita al departamento de Asesoría Jurídica la elaboración de contratos del/la experto/a en modalidad contractual a honorarios, "Experta en dictar taller de Gastronomía Tradicional Ququusiñañi". El proceso de ejecución del taller gratuito, se ofrecerá 2 veces a la semana y tendrá una duración total de 4 sesiones. Dicho taller estará dirigido en beneficio de 25 usuarios/as.</p> | \$800.000 |

| | | |
|---|--|------------------|
| | <p>Experto/a Taller de Maquillaje Andino:</p> <p>Nombre: FRANCISCA OJEDA RUBIO</p> <p>Rut: [REDACTED]</p> <p>Teléfono: [REDACTED]</p> <p>Dirección: [REDACTED]</p> <p>E-mail: belleza.andina.chile@gmail.com</p> <p>Valor honorario mensual a cancelar: \$700.000 (impuesto incluido)</p> <p>Tiempo de contrato: 01 al 31 de agosto del 2024</p> <p>Lugar: Avenida cancha rayada N° 3655 (sujeto a modificaciones)</p> <p>Días y horas: 2 veces a la semana, con un total de 4 horas semanales.</p> <p>Principales funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entregar las herramientas necesarias para la preparación de la piel y el rostro para el uso del maquillaje andino, que son frecuentemente utilizados por las bailarinas del Carnaval Andino con la Fuerza del Sol, siendo un evento relevante para la ciudad de Arica, que promueve la inclusión de los pueblos originarios y la revitalización de la Cosmovisión andina. <p>Se solicita al departamento de Asesoría Jurídica la elaboración de contratos del/la experto/a en modalidad contractual a honorarios, "Experta en dictar taller de Maquillaje Andino". El proceso de ejecución del taller gratuito, se ofrecerá 2 veces a la semana y tendrá una duración total de 4 sesiones. Dicho taller estará dirigido en beneficio de 30 usuarios/as.</p> | <p>\$700.000</p> |
| | <p>Experta Taller Hierbas Medicinales Chachakuma:</p> <p>Nombre: DELIA ELIZABETH MÁRQUEZ HERRERA</p> <p>Rut: [REDACTED]</p> <p>Teléfono: [REDACTED]</p> <p>Dirección: [REDACTED]</p> <p>E-mail: [REDACTED]</p> <p>Valor honorario mensual a cancelar: \$450.000 (impuesto incluido)</p> <p>Tiempo de contrato: 01 al 31 de octubre del 2024</p> <p>Lugar: Hall DIDEKO, Calle Codpa 2139 (sujeto a modificaciones)</p> <p>Días y horas: 2 veces a la semana, con un total de 5 horas semanales.</p> <p>Principales funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reconocer la perspectiva cultural, ambiental y medicinal de la herbolaria; aprender a reconocer las propiedades curativas de las hierbas medicinales; Aprender la técnica con la elaboración de maceración de hierbas con aceite de oliva u otros; Reconocer propiedades de los oleatos en la cosmética natural y propiedades de los ungüentos medicinales con hierbas a partir de la maceración de aceites; Aprender técnica de elaboración de ungüentos y entrega de un recetario que detallará las indicaciones de los porcentajes para realizar ungüentos medicinales. <p>Se solicita al departamento de Asesoría Jurídica la elaboración de contratos del/la experto/a en modalidad contractual a honorarios, "Experta en dictar taller de Hierbas Medicinales Chachakuma". El proceso de ejecución del taller gratuito, se ofrecerá 2 veces a la semana y tendrá una duración total de 5 sesiones. Dicho taller estará dirigido en beneficio de 30 usuarios/as.</p> | <p>\$450.000</p> |
| <p style="text-align: center;">TOTAL DE ITEM DE RECURSOS HUMANOS \$ 2.400.000.-</p> <p style="text-align: center;">MODALIDAD DE PAGO DE PROFESIONALES Y/O TALLERISTAS.</p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta.</p> | | |

| | <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. • La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina de Desarrollo Indígena, entregarán los antecedentes necesarios para proceder a la confección de contrato. • La confección del contrato estará a cargo del Departamento de Asesoría jurídica. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|------------------------------|-------------|----------|------------|--------------|-------|--|-------------------|------------------------------|-----------|--|-------------------|------------------------------|-----------|--|-------------------|------------------------------|-----------|---|-------------------|------------------------------|-----------|-------|--|--|-------------|
| 4.2.- MATERIALES | Sillas, mesas, entre otros recursos municipales. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| V.- ITEM PRESUPUESTARIO | Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.1 AREA DE GESTIÓN | A.G. N° 06 Programas Culturales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.2.- CENTRO DE COSTOS | 13 02 08 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.3.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contratación Honorarios: Experta para dictar Taller de Lengua Aymara Básico.</td> <td>215.21.04.004.011</td> <td>Hono. Ofic. Desarr. Indígena</td> <td>\$450.000</td> </tr> <tr> <td>Contratación Honorarios: Experta para dictar Taller de Gastronomía Tradicional "Ququsiñañi."</td> <td>215.21.04.004.011</td> <td>Hono. Ofic. Desarr. Indígena</td> <td>\$800.000</td> </tr> <tr> <td>Contratación Honorarios: Profesional para dictar Taller de Hierbas Medicinales "Chachakuma."</td> <td>215.21.04.004.011</td> <td>Hono. Ofic. Desarr. Indígena</td> <td>\$450.000</td> </tr> <tr> <td>Contratación Honorarios: Experto para dictar Taller de "Maquillaje Andino".</td> <td>215.21.04.004.011</td> <td>Hono. Ofic. Desarr. Indígena</td> <td>\$700.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$2.400.000</td> </tr> </tbody> </table> | | | | CONCEPTO | IMPUTACIÓN | DENOMINACIÓN | VALOR | Contratación Honorarios: Experta para dictar Taller de Lengua Aymara Básico. | 215.21.04.004.011 | Hono. Ofic. Desarr. Indígena | \$450.000 | Contratación Honorarios: Experta para dictar Taller de Gastronomía Tradicional "Ququsiñañi." | 215.21.04.004.011 | Hono. Ofic. Desarr. Indígena | \$800.000 | Contratación Honorarios: Profesional para dictar Taller de Hierbas Medicinales "Chachakuma." | 215.21.04.004.011 | Hono. Ofic. Desarr. Indígena | \$450.000 | Contratación Honorarios: Experto para dictar Taller de "Maquillaje Andino". | 215.21.04.004.011 | Hono. Ofic. Desarr. Indígena | \$700.000 | TOTAL | | | \$2.400.000 |
| CONCEPTO | IMPUTACIÓN | DENOMINACIÓN | VALOR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Contratación Honorarios: Experta para dictar Taller de Lengua Aymara Básico. | 215.21.04.004.011 | Hono. Ofic. Desarr. Indígena | \$450.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Contratación Honorarios: Experta para dictar Taller de Gastronomía Tradicional "Ququsiñañi." | 215.21.04.004.011 | Hono. Ofic. Desarr. Indígena | \$800.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Contratación Honorarios: Profesional para dictar Taller de Hierbas Medicinales "Chachakuma." | 215.21.04.004.011 | Hono. Ofic. Desarr. Indígena | \$450.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Contratación Honorarios: Experto para dictar Taller de "Maquillaje Andino". | 215.21.04.004.011 | Hono. Ofic. Desarr. Indígena | \$700.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | \$2.400.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Valor total del programa IVA INCLUIDO \$2.400.000.- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

El monto total del Programa es de \$ 2.400.000.

2. Asesoría Jurídica procederá a redactar el contrato correspondiente, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
3. El control y fiscalización está a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL



 CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2 206270